

ANEXO II.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

Documentación a incorporar durante el periodo de solicitud del 8 al 19 de mayo de 2017:

Se incorporará directamente en la aplicación informática.

Documentación general:

1. Los alumnos que hayan finalizado sus estudios en la Universidad de Valladolid antes de 1994, los procedentes de Centros Adscritos a esta Universidad, así como los alumnos de otras universidades deberán incorporar en la aplicación informática:
 - Fotocopia del D.N.I:
 - Fotocopia del Título Universitario Oficial obtenido
 - Certificación Académica Personal

Nota: Los alumnos que hayan finalizado sus estudios en los Centros propios de la Universidad de Valladolid a partir de 1994, no deberán incorporar la anterior documentación.

2. Quienes soliciten el acceso por el cupo de plazas reservadas a los alumnos con discapacidad, deberán incorporar en la aplicación informática:
 - Resolución o certificado acreditativo, expedido por IMSERSO, INSS, Ministerio de Economía y Hacienda, Ministerio de Defensa u Órgano competente de la Comunidad Autónoma.
3. Quienes soliciten el acceso por el cupo de deportistas de alto nivel o alto rendimiento, deberán presentar justificación que acredite tal condición de acuerdo con el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Documentación específica para los alumnos del Grado en Criminología:

Además de la documentación de la parte general que proceda:

- Copia del título de bachiller superior o equivalente.
- Copia del título propio en materia de Criminología.
- Certificación académica personal del título propio con nota media (1 a 10). En esta certificación es obligatorio que se especifique para cada materia superada la convocatoria, el curso académico y la calificación obtenida.
- Certificación de la declaración de equivalencia del título propio en materia de Criminología al título de diplomado universitario de acuerdo con el procedimiento previsto en la Orden ECI/4171/2004 de 13 de diciembre.
- Certificado que acredite los años de experiencia profesional en puestos de trabajo relacionados con competencias específicas del Grado en Criminología.
- Certificación oficial de idiomas.

Documentación a incorporar sólo por los alumnos que resulten admitidos:

De acuerdo con el punto 4 de la presente convocatoria, todos los alumnos que resulten admitidos conforme a los criterios de adjudicación indicados, deberán presentar, entre el **5 al 16 de junio de 2017**, o en el momento de ser admitidos (en el caso de los estudiantes en lista de espera) en las Unidades Administrativas Territoriales, Unidad de Gestión Integrada o Secretarías Administrativas de Centros la correspondiente solicitud de reconocimiento de créditos de los estudios universitarios previamente cursados.

Igualmente, aquellos alumnos admitidos que, además, deseen solicitar el reconocimiento de su experiencia profesional deberán aportar la documentación acreditativa de la experiencia alegada (contrato de trabajo, vida laboral, nombramiento como funcionario de carrera o interino del cuerpo de Maestros, etc...), en el mismo plazo.